



Institución Universitaria

Acreditada en Alta Calidad

# GUIA PARA ESTUDIANTES VISITANTES NACIONALES O EXTRANJEROS



# Índice

<b>1. Estudiantes extranjeros o nacionales visitantes por 1 o 2 periodos académicos .....</b>	<b>4</b>
1.1 Requisitos de aplicación para estudiantes visitantes de pregrado .....	4
1.2 Requisitos de inscripción para estudiantes visitantes de pregrado .....	6
** Tabla de equivalencias ITM.	
<b>2. Estudiantes extranjeros o nacionales visitantes bajo convenios de doble titulación .....</b>	<b>9</b>
2.1 Requisitos de aplicación para estudiantes visitantes de pregrado o posgrado bajo convenios de doble titulación .....	9
2.2 Requisitos de inscripción para estudiantes visitantes de pregrado o posgrado bajo convenios de doble titulación .....	11
2.3 Requisitos de grado para estudiantes visitantes de pregrado o posgrado bajo convenios de doble titulación .....	13
<b>3. Estudiantes extranjeros o nacionales visitantes en el marco de plataformas de movilidad externas al ITM para la obtención de becas de programas completos para pregrado o posgrado .....</b>	<b>14</b>
3.1 Requisitos de inscripción para extranjeros o nacionales aspirantes a becas a través de plataformas de movilidad para cursar programas completos de pregrado o posgrado en el ITM .....	14
3.2 Requisitos de matrícula para estudiantes extranjeros o nacionales beneficiarios de becas de plataformas de movilidad para cursar programas completos de pregrado o posgrado visitantes de plataformas de movilidad externas al ITM para la obtención de becas .....	16
<b>4. Estudiantes extranjeros o nacionales visitantes en el marco de pasantías de investigación de pregrado o posgrado .....</b>	<b>19</b>
4.1 Requisitos de aplicación para extranjeros o nacionales visitantes de pasantías de investigación de pregrado o posgrado ...	19
4.2 Requisitos de legalización para extranjeros o nacionales visitantes de pasantías de investigación de pregrado y posgrado ...	21



# **ESTUDIANTES EXTRANJEROS O NACIONALES** VISITANTES POR UNO O DOS PERIODOS ACADÉMICOS



# 1. Estudiantes extranjeros o nacionales visitantes por 1 o 2 periodos académicos

## 1.1 Requisitos de aplicación para estudiantes visitantes de pregrado

Los estudiantes nacionales o extranjeros visitantes que deseen aplicar como estudiantes de intercambio en el ITM por uno o dos periodos académicos, en el nivel de pregrado, deberán cumplir los siguientes requisitos:

Actividad	Responsable
Estar matriculado en un programa de pregrado en una universidad extranjera o nacional. Si la universidad de origen tiene un convenio de intercambio con el ITM, el estudiante solo pagará el seguro estudiantil en el ITM. En caso de que el estudiante provenga de una institución que no cuente con convenio de intercambio con el ITM, el estudiante debe pagar todos los costos relacionados con el pago de inscripción, matrícula y derechos complementarios, en el ITM.	Estudiante Visitante
Tener un promedio acumulado igual o superior a 3.8 en la escala de 0 a 5 o calificación equivalente según el país de origen** (Ver tabla de equivalencias).	Estudiante Visitante
Carta de presentación de la oficina de Relaciones Internacionales o quien haga sus veces en la universidad de origen.	Estudiante Visitante / Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de origen.
Carta de motivación.	Estudiante Visitante
Carta de respaldo económico, donde se especifique que cuenta con los recursos suficientes para cubrir todos los gastos de manutención durante la movilidad y estancia en el ITM, firmada por el estudiante y un acudiente responsable.	Estudiante Visitante / Acudiente responsable
Certificado de calificaciones expedida por la Universidad de origen, que contenga las asignaturas cursadas, número de créditos, su respectiva calificación y el promedio acumulado, especificando la escala de calificación utilizada por la universidad de origen y la calificación mínima aprobatoria.	Estudiante Visitante / Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de origen.

## Actividad

## Responsable

Copia del Pasaporte para estudiantes extranjeros o documento de identificación para estudiantes nacionales.

Estudiante Visitante

Formulario de aplicación del ITM. **Formato FIC 017 “Formulario de postulación para estudiantes visitantes”** diligenciado en forma digital.

Estudiante Visitante

La documentación deberá ser presentada de forma digital a la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales – DCRI del ITM; al correo electrónico: [movilidad@itm.edu.co](mailto:movilidad@itm.edu.co) con el asunto: Solicitud de movilidad por 1 o 2 periodos académicos.

Estudiante Visitante / Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de origen.

El mínimo de asignaturas que el estudiantes deberá seleccionar en el ITM es cuatro (4) asignaturas.

Si el estudiante visitante requiere solicitar un cambio de asignaturas y/o cancelaciones, deberá enviar un email a [movilidad@itm.edu.co](mailto:movilidad@itm.edu.co) durante la primera semana de clases, con el fin de solicitar el aval de la universidad de origen. **El cambio que no sea notificado dentro de los tiempos establecidos no se tendrá en cuenta y, por ende, deberá quedarse con las asignaturas que inicialmente inscribió.**

Si el cambio que requiere es de horarios deberá notificárselo al Tutor y Jefe de programa asignado, y será la Facultad la que tramite dicha solicitud.

La DCRI informará sobre la postulación del estudiante visitante a las Facultades con copia al Dpto. de Admisiones y Programación Académica, para que sea evaluada. Una vez la Facultad emita el aval académico, desde la DCRI se enviará a la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de origen el comunicado de aceptación o rechazo de la postulación, con copia el estudiante extranjero o nacional.

DCRI – Facultades ITM – Dpto. de Admisiones y Programación Académica

El aval emitido por la Facultad deberá contener las asignaturas, horarios y campus, dónde el estudiante visitante cursará en el ITM.

La carta de aprobación será la que permita al estudiante inscribirse como estudiante de intercambio y comenzar los preparativos del viaje y los trámites migratorios necesarios para el ingreso y permanencia en Colombia



# Tabla de equivalencias ITM

Definición

Escala colombiana

Excelente		Muy bueno			Bueno			Aprobado	Insuficiente
5.0	4.8	4.5	4.3	4	3.8	3.5	3.2	3.0	0 a 2.9

## 1.2 Requisitos de inscripción para estudiantes visitantes de pregrado

Los estudiantes visitantes que son admitidos como estudiantes de intercambio en el ITM, en el nivel de pregrado, deberán cumplir con los siguientes requisitos adicionales para su inscripción:

### Actividad

Constancia de aceptación para aquellos estudiantes que aplique por plataformas de movilidad.

El estudiante extranjero deberá adquirir antes de su viaje a Colombia un seguro médico internacional con la siguiente cobertura: Hospitalización (80,000 USD), repatriación de restos, traslado de emergencia, traslado de un familiar y asistencia odontológica por urgencias.

El estudiante nacional deberá presentar certificado de afiliación a la EPS o SISBEN.

### Responsable

Estudiante Visitante

Estudiante Extranjero y Nacional



## Actividad

---

El estudiante extranjero que viene al ITM por un (1) periodo académico debe ingresar al país con un PIP-02 (Permiso de Ingreso y Permanencia) o la vigente al momento de su ingreso en Colombia, este será otorgado por Migración Colombia en el aeropuerto, previa carta de autorización enviada por la DCRI – ITM), esto aplica para los países que no requieren visa para ingresar a Colombia.

Si por el contrario el estudiante extranjero viene al ITM por dos (2) periodos académicos, deberá solicitar ante la embajada o consulado de Colombia en su país de origen la Visa de Estudiante o la vigente al momento de su ingreso en Colombia y la cédula de extranjería.

Los estudiantes extranjeros que vengan al ITM con apoyo económico, sin importar el tiempo de permanencia en Colombia, además de tramitar la Visa de Estudiante, deberán tramitar en Migración Colombia la Cédula de Extranjería.  
<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/solicitarVisa.xhtml>

Para mayor información, remítase a las pagina de Migración Colombia (<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es>) y del Ministerio de Relaciones Exteriores ([http://www.cancilleria.gov.co/tramites\\_servicios/visa](http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa))

---

La DCRI enviará al Dpto. de Admisiones y Programación Académica la documentación completa del estudiante visitante para que se realice la inscripción.

Posteriormente el Dpto. de Admisiones y Programación Académica, enviará a la DCRI la comunicación donde se confirme la inscripción del estudiante, así mismo la DCRI enviará esta comunicación a la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de origen con copia al estudiante extranjero o nacional.

---

Antes del inicio del periodo académico el estudiante deberá pagar en el Dpto. de Cartera del Campus Robledo el seguro estudiantil, el cual deberá pagar antes de dar inicio al periodo académico.

El estudiante visitante deberá asistir a la inducción programada por el ITM antes del inicio del periodo académico

## Responsable

---

Estudiante Visitante

---

DCRI - Dpto. de Admisiones y Programación Académica – DCRI

---

Estudiante Visitante





# ESTUDIANTES EXTRANJEROS O NACIONALES VISITANTES BAJO CONVENIOS DE DOBLE TITULACIÓN





## 2. Requisitos de aplicación para estudiantes visitantes de pregrado o posgrado bajo convenios de doble titulación

### 2.1 Requisitos de aplicación para estudiantes visitantes de pregrado o posgrado bajo convenios de doble titulación

Los estudiantes extranjeros o nacionales que deseen aplicar como estudiantes de doble titulación en el ITM, en pregrado o posgrado, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

#### Actividad

Estar matriculado en un programa de pregrado o posgrado en una universidad extranjera o nacional con la cual el ITM tenga un convenio de Doble Titulación para el programa específico.

Para algunos casos, y si ha sido establecido en los convenios de Doble Titulación, podrán aplicar egresados.

El estudiante visitante que aspire a Doble Titulación en el nivel de pregrado deberá tener el resultado de las pruebas ICFES – SABER 11° (para aspirantes nacionales) o el examen homologable presentado en el país de origen y reconocido por el ICFES (para aspirantes extranjeros), el cual podrá consultar en la página oficial del ICFES

<http://www.icfes.gov.co/atencion-al-ciudadano/examenes-homologables>

Tener un promedio acumulado igual o superior a 3.8 para pregrado y 4.0 para posgrados, en la escala de 0 a 5 o calificación equivalente según el país de origen \*\* (Ver tabla de equivalencias).

Carta de motivación.

Carta de presentación de la oficina de Relaciones Internacionales o quien haga sus veces en la universidad de origen.

#### Responsable

Estudiante Visitante

Estudiante Visitante

Estudiante Visitante

Estudiante Visitante

Estudiante Visitante / Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de origen.



## Actividad

Carta de respaldo económico, donde se especifique que cuenta con los recursos suficientes para cubrir todos los gastos de manutención durante la movilidad y estancia en el ITM, firmada por el estudiante y un acudiente responsable.

Certificado de calificaciones en español expedido por la Universidad de origen, que contenga las asignaturas cursadas, número de créditos, su respectiva calificación y el promedio acumulado, especificando la escala de calificación utilizada por la universidad de origen y la calificación mínima aprobatoria.

El certificado de calificaciones deberá ser enviado en español, en caso de que el idioma de la Universidad de origen sea diferente, el estudiante deberá tramitar la traducción con sello oficial del certificado de calificaciones y apostillado. No se recibirán certificado de calificaciones en un idioma diferente al español.

Copia del Pasaporte para el caso de extranjeros o documento de identificación para el caso de colombianos.

Formulario de aplicación del ITM. **Formato FIC 017 “Formulario de postulación para estudiantes visitantes”** diligenciado en forma digital.

Para el caso de doble titulación en el nivel de posgrado, debe anexar además su hoja de vida en el **Formato FDE 050 “Hoja de vida aspirante especialización”**.

Para el caso de doble titulación en el nivel de Maestría, debe anexar además su hoja de vida en el **Formato FDE 109 “Hoja de vida aspirante de maestría o doctorado”**, diligenciado en forma digital.

Los estudiantes visitantes que deseen aplicar a una Doble Titulación con el ITM deben haber aprobado al menos el 75% de los créditos del programa académico respectivo en su institución de origen o lo estipulado en el convenio de doble titulación.

La documentación deberá ser presentada de forma digital a la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales – DCRI del ITM; al correo electrónico: [movilidad@itm.edu.co](mailto:movilidad@itm.edu.co) con el asunto: solicitud movilidad bajo convenio de doble titulación.

## Responsable

Estudiante Visitante / Acudiente responsable

Estudiante Visitante / Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de origen.

Estudiante Visitante

Estudiante Visitante

Estudiante Visitante

Estudiante Visitante

Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de origen.



## Actividad

La DCRI informará de la postulación del estudiante visitante a las Facultades con copia al Dpto. de Admisiones y Programación Académica, para que sea evaluada. Una vez la facultad emita el aval académico, desde la DCRI se enviará a la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de origen el comunicado de aceptación o rechazo de la postulación, con copia el estudiante extranjero o nacional.

El aval emitido por la Facultad deberá contener las asignaturas, horarios y campus, dónde el estudiante visitante cursará en el ITM.

La carta de aprobación será la que permita al estudiante matricularse como estudiante y comenzar los preparativos del viaje y los trámites migratorios necesarios para el ingreso y permanencia en Colombia.

## Responsable

DCRI – Facultades ITM – Dpto. de Admisiones y Programación Académica

## 2.2 Requisitos de matrícula para estudiantes extranjeros o nacionales de pregrado o posgrado bajo convenios de doble titulación.

Los estudiantes extranjeros y nacionales que son aceptados como estudiantes de doble titulación en el ITM, en el nivel de pregrado o posgrado, deberán cumplir con los siguientes requisitos adicionales para su matrícula:

## Actividad

El estudiante extranjero deberá adquirir antes de su viaje a Colombia un seguro médico internacional con la siguiente cobertura: Hospitalización (80,000 USD), repatriación de restos, traslado de emergencia, traslado de un familiar y asistencia odontológica por urgencias.

El estudiante nacional deberá presentar certificado de afiliación a la EPS o SISBEN.

## Responsable

Estudiante visitante



## Actividad

Los estudiantes extranjeros que vengan al ITM a realizar una doble titulación, deberán tramitar la Visa de Estudiante y ante Migración Colombia la Cédula de Extranjería.

<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/solicitarVisa.xhtml>

Para mayor información, remítase a las pagina de Migración Colombia (<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es>) y del Ministerio de Relaciones Exteriores ([http://www.cancilleria.gov.co/tramites\\_servicios/visa](http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa))

La documentación deberá ser presentada de forma digital a la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales – DCRI del ITM; al correo electrónico: [movilidad@itm.edu.co](mailto:movilidad@itm.edu.co) con el asunto: solicitud movilidad bajo convenio de doble titulación.

La DCRI enviará al Dpto. de Admisiones y Programación Académica la documentación completa del estudiante visitante para que se realice la matrícula de las asignaturas definidas por el Consejo de Facultad, con el horario académico.

Posteriormente el Dpto. de Admisiones y Programación Académica, enviará a la DCRI la comunicación donde se confirme la asignación del horario académico establecido, así mismo a DCRI enviará esta comunicación a la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de origen con copia al estudiante extranjero o nacional.

El estudiante visitante deberá asistir a la inducción programada por el ITM antes del inicio del periodo académico

Antes del inicio del periodo académico el estudiante deberá pagar en el Dpto. de Cartera del Campus Robledo el seguro estudiantil, el cual deberá pagar antes de dar inicio al periodo académico.

## Responsable

Estudiante visitante

Estudiante visitante

DCRI - Dpto. de Admisiones y Programación Académica

Estudiante Visitante



## 2.3 Requisitos de grado para estudiantes extranjeros o nacionales de pregrado o posgrado bajo convenios de doble titulación.

Los estudiantes extranjeros o nacionales en el nivel de pregrado o posgrados bajo convenios de doble titulación, que cumplen con los requisitos académicos estipulados por cada Facultad al finalizar el proceso de formación en el ITM, deberán cumplir los siguientes requisitos para obtener el título de grado:

Actividad	Responsable
Cumplir los requisitos de grado establecidos por cada Facultad.	Estudiante visitante
Estar a paz y salvo con todas las dependencias institucionales.	Estudiante visitante
Haber presentado las pruebas SABER PRO.	Estudiante visitante
Presentar el formulario FDE 017 “formulario de inscripción para Grado” en el Dpto. de Admisiones y Programación Académica, diligenciado en forma digital.	Estudiante visitante
El estudiante visitante deberá cancelar los derechos de grado en caso de que el convenio no lo especifique.	Estudiante visitante





# **ESTUDIANTES EXTRANJEROS O NACIONALES**

VISITANTES EN EL MARCO DE PLATAFORMAS DE MOVILIDAD EXTERNAS AL ITM PARA LA OBTENCIÓN DE BECAS DE PROGRAMAS COMPLETOS PARA PREGRADO O POSGRADO



### 3. Estudiantes extranjeros o nacionales visitantes en el marco de plataformas de movilidad externas al ITM para la obtención de becas de programas completos para pregrado o posgrado

Los estudiantes visitantes que deseen aplicar como estudiantes en el ITM bajo plataformas de movilidad que favorezcan la obtención de becas externas al ITM y a las cual el ITM esté adherido, para cursar el programa completo, deberán cumplir los siguientes requisitos:

(Nota: el proceso de aplicación a becas externas es de exclusiva responsabilidad del estudiante y el ITM no se hace responsable por el resultado o por las condiciones establecidas en dichas plataformas. Para conocer las plataformas de movilidad a las cuales el ITM está adherido, pueden visitar: Convocatorias y Becas Si las plataformas son para financiar la movilidad por uno o dos semestres académicos, se rigen por el numeral 1 del presente documento).

#### 3.1 Requisitos de aplicación para extranjeros o nacionales aspirantes a becas a través de plataformas de movilidad para cursar programas completos de pregrado o posgrado en el ITM

Actividad	Responsable
Cumplir los requisitos de la plataforma de movilidad por la cual aplica.	Aspirante
Copia autentica del acta de grado de bachiller apostillada si el aspirante aplica a un programa de pregrado, si por el contrario, el aspirante aplica a un programa de posgrado deberá presentar copia autentica del acta de grado de pregrado apostillada.	Aspirante
Carta de motivación.	Aspirante
Carta de respaldo económico, donde se especifique que cuenta con los recursos suficientes para cubrir todos los gastos de manutención durante la movilidad y estancia en el ITM, firmada por el estudiante y un acudiente responsable.	Aspirante/Acudiente Responsable
Certificado de calificaciones en español expedido por la Universidad de origen, que contenga las asignaturas cursadas, número de créditos, su respectiva calificación y el promedio acumulado, especificando la escala de calificación utilizada por la universidad de origen y la calificación mínima aprobatoria.	Aspirante/Universidad de origen

## Actividad

## Responsable

Copia del Pasaporte para el caso de extranjeros o documento de identificación para el caso de colombianos.

Aspirante

Formulario de aplicación del ITM. **Formato FIC 017 “Formulario de postulación para estudiantes visitantes”** diligenciado en forma digital.

Aspirante

Para el caso de aspirantes a Maestría, debe anexar su hoja de vida en el **Formato FDE 109 “Hoja de vida aspirante de maestría o doctorado”**, diligenciado en forma digital. Para el caso de aspirantes a Especialización, debe anexar su hoja de vida en el **Formato FDE 050 “Hoja de vida aspirante especialización”** diligenciado en forma digital.

Aspirante

La documentación deberá ser presentada de forma digital a la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales – DCRI del ITM al correo electrónico: [movilidad@itm.edu.co](mailto:movilidad@itm.edu.co), con el asunto: Solicitud plataforma de movilidad.

Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de origen.

La DCRI informará de la postulación del estudiante visitante a las Facultades con copia al Dpto. de Admisiones y Programación Académica, para que sea evaluada. Una vez la facultad emita el aval académico, desde la DCRI se enviará a la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de origen el comunicado de aceptación o rechazo de la postulación, con copia el estudiante extranjero o nacional.

DCRI – Facultades ITM

El aval emitido por la Facultad deberá contener las firmas, horarios y campus, dónde el estudiante visitante cursará en el ITM.

La carta de aprobación será la que permita al estudiante matricularse como estudiante y comenzar los preparativos del viaje y los trámites migratorios necesarios para el ingreso y permanencia en Colombia.

La DCRI envía la documentación al Dpto. de Admisiones y Programación Académica, para que se emita el PIN que permitirá al estudiante hacer la inscripción.

DCRI – Facultades ITM – Dpto. de Admisiones y Programación Académica

El aspirante deberá presentar la pruebas de admisión establecidas, según el tipo de inscripción y el programa al que aspire.

Aspirante





## 3.2 Requisitos de inscripción para extranjeros o nacionales aspirantes a becas a través de plataformas de movilidad para cursar programas completos de pregrado o posgrado en el ITM

Los estudiantes extranjeros o nacionales que son admitidos como estudiantes regulares en el ITM, bajo la modalidad de plataformas de movilidad a las cuales la institución está adherida, deberán cumplir los siguientes requisitos adicionales para su matrícula:

Actividad	Responsable
Constancia de aceptación de beneficiario de beca bajo plataforma de movilidad.	Aspirante
ORIGINAL y COPIA del acta de grado o diploma de bachiller (las personas con estudios en el exterior deberán presentar las calificaciones, diplomas y demás documentos convalidados y apostillados de acuerdo con las exigencias del Ministerio de Educación Nacional, con la correspondiente constancia de registro en dicha dependencia oficial, autenticados y traducidos en la forma prescrita por las normas respectivas).	Aspirante
Copia legible ampliada al 150% del documento de identidad: Tarjeta de identidad para los nacionales colombianos menores de 18 años, cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos mayores de 18 años, cédula de extranjería para extranjeros residentes en Colombia, Visa de Estudiante y cédula de extranjería para visitantes extranjeros. En caso de que el documento de identidad esté en trámite, presentar la contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil con huella dactilar y foto reciente	Aspirante
El estudiante extranjero deberá adquirir antes de su viaje a Colombia un seguro médico internacional con la siguiente cobertura: Hospitalización (80,000 USD), repatriación de restos, traslado de emergencia, traslado de un familiar y asistencia odontológica por urgencias.	Aspirante
Los estudiantes extranjeros que vengan al ITM por medio de plataformas de movilidad para cursar programas completos, deberán tramitar la Visa de Estudiante y ante Migración Colombia la Cédula de Extranjería.	Aspirante

<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/solicitarVisa.xhtml>

Para mayor información, remítase a las pagina de Migración Colombia (<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es>) y del Ministerio de Relaciones Exteriores ([http://www.cancilleria.gov.co/tramites\\_servicios/visa](http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa))



## Actividad

La documentación deberá ser presentada de forma digital a la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales – DCRI del ITM; al correo electrónico: [movilidad@itm.edu.co](mailto:movilidad@itm.edu.co), con el asunto: Solicitud plataforma de movilidad.

La DCRI envía documentación completa al Dpto. de Admisiones y Programación Académica para dar trámite a la matrícula y registro del estudiante en las respectivas asignaturas.

El Dpto. de Admisiones y Programación Académica enviará un correo al estudiante con copia a la DCRI, informándole de la matrícula de asignaturas y horario académico.

El estudiante visitante deberá asistir a la inducción programada por el ITM antes del inicio del periodo académico

Antes del inicio del periodo académico el estudiante deberá pagar en el Dpto. de Cartera del Campus Robledo el seguro estudiantil, el cual deberá pagar antes de dar inicio al periodo académico.

## Responsable

Aspirante

DCRI - Dpto. de Admisiones y Programación Académica

Dpto. de Admisiones y Programación Académica

Estudiante visitante





# **ESTUDIANTES EXTRANJEROS O NACIONALES**

## PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO O POSGRADO



## 4.

# Estudiantes visitantes extranjeros o nacionales de pasantías de investigación de pregrado o posgradocompletos de pregrado o posgrado en el ITM

Los estudiantes visitantes que deseen aplicar como estudiantes en el ITM, bajo pasantías de investigación, deberán cumplir los siguientes requisitos:

## 4.1 Requisitos de aplicación para estudiantes visitantes extranjeros o nacionales de pasantías de investigación de pregrado o posgrado

Actividad	Responsable
Estar matriculado en un programa de pregrado o posgrado en una universidad extranjera o nacional.	Estudiante Visitante
Tener un promedio acumulado igual o superior a 3.8 para pregrado y 4.0 para posgrados, en la escala de 0 a 5 o calificación equivalente según el país de origen** (Ver Tabla de Equivalencias ITM).	Estudiante Visitante
Carta de presentación de la oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de Origen.	Estudiante Visitante / Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de origen.
Carta de motivación.	Estudiante Visitante
Carta de respaldo económico, donde se especifique que cuenta con los recursos suficientes para cubrir todos los gastos de manutención durante la movilidad y estancia en el ITM, firmada por el estudiante y un acudiente responsable.	Estudiante Visitante / Acudiente Responsable
Certificado de calificaciones expedida por la Universidad de origen, que contenga las asignaturas cursadas, número de créditos, su respectiva calificación y el promedio acumulado, especificando la escala de calificación utilizada por la universidad de origen y la calificación mínima aprobatoria.	Estudiante Visitante / Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de origen.
Copia del Pasaporte para el caso de extranjeros o documento de identificación para el caso de colombianos.	Estudiante Visitante



## Actividad

Formulario de aplicación del ITM. **Formato FIC 017 “Formulario de postulación para estudiantes visitantes”** diligenciado en forma digital.

Tener el plan de trabajo detallado de la pasantía de investigación, debidamente firmado por el estudiante y su tutor de la universidad de origen y el tutor del ITM.

La documentación deberá ser presentada de forma digital a la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales – DCRI del ITM; al correo electrónico: **movilidad@itm.edu.co** con el asunto: solicitud pasantía de investigación.

La DCRI informará de la postulación del estudiante visitante a las Facultades con copia al Dpto. de Admisiones y Programación Académica, para que sea evaluada. Una vez la facultad emita el aval académico, desde la DCRI se enviará a la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de origen el comunicado de aceptación o rechazo de la postulación, con copia al estudiante extranjero o nacional.

El aval emitido por la Facultad deberá contener el plan de trabajo detallado.

La carta de aprobación será la que permita al estudiante legalizar y comenzar los preparativos del viaje y los trámites migratorios necesarios para el ingreso y permanencia en Colombia.

## Responsable

Estudiante Visitante

Estudiante Visitante – Tutor Universidad de origen – Tutor del ITM.

Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de origen.

DCRI – Facultades ITM – Dpto. de Admisiones y Programación Académica



## 4.2 Requisitos de legalización para visitantes extranjeros o nacionales de pasantías de investigación de pregrado o posgrado

Los estudiantes extranjeros y nacionales que son admitidos bajo pasantías de investigación en el ITM, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

### Actividad

El estudiante extranjero deberá adquirir antes de su viaje a Colombia un seguro médico internacional con la siguiente cobertura: Hospitalización (80,000 USD), repatriación de restos, traslado de emergencia, traslado de un familiar y asistencia odontológica por urgencias.

El estudiante nacional deberá presentar certificado de afiliación a la EPS o SISBEN.

### Responsable

Estudiante extranjero- Nacional

El estudiante extranjero que viene al ITM por un (1) periodo académico debe ingresar al país con un PIP-02 (Permiso de Ingreso y Permanencia) o la vigente al momento de su ingreso en Colombia, este será otorgado por Migración Colombia en el aeropuerto, previa carta de autorización enviada por la DCRI – ITM), esto aplica para los países que no requieren visa para ingresar a Colombia.

Estudiante extranjero - DCRI.

Si por el contrario el estudiante extranjero viene al ITM por dos (2) periodos académicos, deberá solicitar ante la embajada o consulado de Colombia en su país de origen la Visa de Estudiante o la vigente al momento de su ingreso en Colombia y la cédula de extranjería.

Los estudiantes extranjeros que vengan al ITM con apoyo económico, sin importar el tiempo de permanencia en Colombia, además de tramitar la Visa de Estudiante, deberán tramitar en Migración Colombia la Cédula de Extranjería.

<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/solicitarVisa.xhtml>

Para mayor información, remítase a las pagina de Migración Colombia (<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es>), y del Ministerio de Relaciones Exteriores ([http://www.cancilleria.gov.co/tramites\\_servicios/visa](http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa))



## Actividad

---

Presentar constancia de afiliación a la ARL (Aseguramiento en Riesgo Laboral) para estudiantes visitantes nacionales.

Para el caso de estudiantes extranjeros, el ITM hará la debida afiliación a la ARL.

---

La documentación deberá ser presentada de forma digital a la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales – DCRI del ITM; al correo electrónico: [movilidad@itm.edu.co](mailto:movilidad@itm.edu.co) con el asunto: solicitud pasantía de investigación.

---

Una vez finalizada la pasantía, es responsabilidad de las Facultades emitir el certificado de la pasantía.

## Responsable

---

Estudiante extranjero - DCRI

---

Estudiante extranjero - DCRI

---

Facultades



### **MÁS INFORMACIÓN:**

Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales

### **ESCRÍBENOS:**

movilidad@itm.edu.co

### **TELÉFONOS:**

+57 (4) 4405365

+57 (4) 4405113

### **DIRECCIÓN:**

Calle 73 No. 76A – 354 – CP. 050034

Bloque A – Piso 2

Oficina de Relaciones Internacionales

Barrio Robledo

Medellín – Colombia